IQUIQUE, 29 de Julio de 2011

## Decreto Alcaldicio Nº 959

La Srta. Alcalde, con esta fecha ha expedido el

siguiente Decreto:

## VISTOS

Decreto Alcaldicio Nº 135 de fecha 25 de enero de 2011, que aprueba Contrato Prestación de Servicios de doña Pamela Vargas Magaña.

Memorándum Nº 1140/2011 de fecha 20 de mayo de 2011, de Director Dirección Desarrollo Comunitario a Srta. Alcalde I. Municipalidad de Iguique.

Memorándum Nº 189/2011 de fecha 15 de junio de 2011, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria  $N^\circ$  PR000477 de fecha 20 de junio de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria Nº PR-000477 de fecha 20 de junio de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio Nº 925 de fecha 25 de julio de 2011, que acepta renuncia de doña Pamela Vargas Magaña.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 27 de julio de 2011, suscrito por doña Pamela Vargas Magaña.

Decreto Alcaldicio Nº 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa a la Srta. Myrta Dubost Jiménez Alcalde de la Comuna de Iquique.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

## DECRETO

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 27 de julio de 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde doña **Myrta Dubost Jiménez** y doña **Pamela Vargas Magaña**, quién desarrolla la labor de Apoyo a Actividades Sociales y Técnicas en la Oficina Municipal de Comunidad desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2011, con una renta mensual bruta de \$ 600.000.- impuesto incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.21.04.004.001.022	PREST. SERV. COMUNIDAD	\$ 4.200.000	\$ 8.400.000	\$ 4.200.000

(FDOS): MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

SECRETARIO MUNICIPAL

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le satuda atentamente a Ud.

MARIA ANGELICA VEGA PINTO SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.md.